

# La Isla Naval

Revista dedicada á la defensa de los intereses particulares de la Clases Subalternas de la Armada, de la Marina y del Departamento

Redacción y Administración, Ramón Auñón, núm. 29

Toda la Correspondencia se dirigirá al Director.—Se publica cuatro veces al mes

## BANDERA Y LEMA.

La unión es la fuerza, y este principio casi innato en la conciencia individual, ha hecho que desde la familia, base de la asociación, hasta el municipio, la provincia y la nacionalidad todo ese núcleo á cuyas sombras luchamos y fomentamos nuestros intereses obedezcan al espíritu de asociación.

Estas firmes y lógicas convicciones expuestas mil veces por plumas é inteligencias superiores á la nuestra, señalan la línea de conducta que la opinión debe observar en las presentes críticas circunstancias porque atraviesa la Patria en pró de lo más conveniente y que tenga cierta afinidad, cuando menos, con nuestras legítimas y elevadas aspiraciones.

Hoy está librando nuestro País una lucha moral verdaderamente superior á su abatido espíritu y á sus gastadas energías; hoy conviene relegar al olvido las opiniones políticas imperando y descollando tan solo el ideal que mantiene en el alma del hombre la fé y la tranquilidad y que provoca su arrojo y su abnegación.

Todo, los desastres de ayer y las irresoluciones y arideces del problema de actualidad, aconseja esa unión mágica que todo lo vence, hasta lo imposible y que conduce al éxito á las más grandes y colosales empresas.

Unidos, asociados, confundidos é identificados en un mismo pensamiento, realizaremos los más vehementes deseos que nos dominan, tiranizados hace tiempo por nuestra propia idiosincrasia y desidia y los esfuerzos sobrehumanos que hagamos en obsequio de la Patria, allanando y facilitando las funciones y las órdenes de los Gobiernos sin oponerle el sistemático obstáculo de una política inmoral y antipatriótica, serán recompensados plenamente y con creces, mañana, cuando nos inunde la satisfacción de

ver á nuestra querida y desgraciada España, poderosa, invencible, señora de los mares cual en otras épocas y respetada en Oriente y Occidente, y aún quizás, dejando sentir el benéfico influjo de su soberanía en el perdido é ingrato continente colonial.

## CLASES PASIVAS

Consecuencias de una sensurable y arbitraria forma de interpretar los derechos, ó lo que es lo mismo, de una desigualdad de la ley llamada y creada para regular el uso de aquél, son la mayoría de las separaciones del servicio que se vienen notando en los distintos cuerpos subalternos de la Armada y muy particularmente en el de Maquinistas.

Al constituirse en Clases Pasivas conservando el carácter de su procedencia, corresponde á LA ISLA NAVAL la defensa de sus intereses y debe una atención muy especial á esos beneméritos retirados que si en activo servicio tuvieron que luchar constantemente con las mil irregularidades de una incompleta y mal observada reglamentación, á no menos halagüeño porvenir, le invita la pasividad que han obtenido.

Muchos son los perjuicios que la clase de retirados viene sufriendo, apesar de que la más rudimentaria equidad aconseja una positiva relación entre los derechos de aquellos y los servicios que prestaron en activo, los cuales deben hallar una recompensa cuando agotadas en el individuo las energías por la azarosa vida del mar, busca la tranquilidad del hogar agobiado por los años y los desengaños; ó cuando la desilusión y el justo despecho, le obligan, en los mejores años de su existencia, á renunciar lo que no colma sus aspiraciones, ni compensa sus desvelos.

Los retirados son, pues, dignos del más constante interés, porque tras de ser inhumano y anómalo privarles de cierta parte esencialísima de sus derechos, es una de las clases más respetables y gloriosas, representación de los triunfos de la Patria á la que tan relevantes servicios han prestado en el trascurso de su carrera militar.

## SECCIÓN DEPARTAMENTAL

**LA ESCUADRA DE CÁMARA***(De nuestro Corresponsal en el Ferrol)*

En la mañana del 5 salió de la ría de Marín para la mar, el crucero *Cárlos V*, para hacer ejercicios de cañón.

A unas seis millas de la costa y entre las islas Cies y Ons, con mar tendido del Noroeste y viento flojito del Oeste, echó al agua el blanco y al tenerlo á 2.000 metros por estribor, disparó los cañones de 28 centímetros, montados en las torres de proa y popa, consiguiendo disparos muy certeros, pues los cascos de las granadas destruyeron la base del blanco.

Disparó después los ocho cañones de 14 centímetros, á razón de seis tiros cada uno, y por último á 500 metros dispararon los Nordenfelt y ametralladoras Maxim, colocadas en batayolas y cofas simulando la defensa contra un torpedero.

El resultado del ejercicio ha sido muy satisfactorio, porque se ha visto con qué facilidad y prontitud han funcionado todos los múltiples y complejos aparatos que son hoy necesarios para el manejo de la moderna artillería.

Lo que puede desearse es que el gobierno procure medios para que estas experiencias se hagan con la mayor frecuencia posible.

\*\*

El martes, los destroyers hicieron ejercicios de táctica á distintas velocidades, llegándose con tiro natural á un andar de 27 millas; y el miércoles á las once de la mañana fueron á Vigo haciendo evoluciones.

El viaje lo hicieron á una velocidad de 17 millas por hora.

En el *Audaz* fué el contralmirante Cámara, visitando en Vigo al gobernador militar, Sr. Núñez Lucio.

A las tres de la tarde del mismo día regresaron á Marín el *Audaz* y el *Proserpina*.

El *Osado* quedó en Vigo para reparar una avería que sufrió en uno de los tubos de las calderas.

\*\*

El Ordenador de pagos realizó el miércoles en la Depositaria de Hacienda de esta provincia seis libramientos para atenciones del mes de Septiembre, con aplicación á los siguientes capítulos del presupuesto:

Material de fuerzas navales . . . . .	87.893'74
Personal . . . . .	126.632'92
Premios de enganches . . . . .	2.499'45
Cuerpos de la Armada y subalternos de planta fija . . . . .	77.567'71
Material de Departamentos y Arsenales . . . . .	3.064'80

*Total pesetas.* . . . . . 297.658'62

X. X.

**Escribientes-Delineadores****DOS PALABRAS MÁS**

Han trascurrido varios días desde la publicación de nuestro artículo sobre las necesarias reformas que un buen sentido práctico y un evidente rasgo de equidad y de justicia, aconsejan introducir en la inteligente, laboriosa y mal retribuida clase de Escribientes-Delineadores, y nada hace confiar en el próximo cumplimiento de las ofertas hechas en aquél sentido por el Ministerio del Ramo.

La cacareada reorganización de esta colectividad que tan señalados y continuos servicios presta en los Arsenales, parece ser un problema de tan difícil solución, que hacen vanos y estériles los buenos deseos y la laudable voluntad del prestigioso jefe que hoy desempeña la cartera de Marina, pozo profundísimo donde informes, instancias, reclamaciones caen de tal manera que su salvamento se hace dificultoso y cuando este se logra, unos y otras, han perdido ya su forma primitiva, efecto de los repetidos ataques que á la estética de dichos documentos se han dirigido.

Es de creer, que en el proyecto de reorganización de la Armada, que tan pronto como sea un hecho la rectificación de la paz irá al estudio del Gobierno, se dedique á la clase de Escribientes-Delineadores, especial atención y se nivelen sus sueldos proporcionalmente á los que perciben los primeros delineadores, evitándose así que estén mejor retribuidos que aquellos individuos que figuran como sus auxiliares.

Y sin citar este detalle, basta saber, para comprobar la desnivelación que existe en los sueldos y la deficiente reglamentación de la aludida clase, que en ocasiones un escribiente-delineador puede desempeñar el cargo de Delineador, cumplir como tal en sus funciones y tareas, y sin embargo no goza más que del haber que le corresponde según el grado que ocupa en el escalafón.

En cambio el importe de las bajas que ocurren en el Cuerpo y que debieran distribuirse equitativamente entre sus individuos, se dedican á mejorarlos sueldos de los del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Para evitar todo esto y mucho más que omitimos, efecto indudablemente no de una censurable irregularidad sino de las deficiencias y errores naturales de los Reglamentos, cuando éstos se escriben por primera vez, para someterlos luego á las reformas que aconsejan el estudio práctico de toda legislación, conviene tener á la vista la variada serie de informes é instancias formuladas en el sentido del tema que tratamos de desarrollar en este artículo, á fin de poder apreciar exactamente las muchas necesidades, la importancia y los méritos contraídos por la Clase de Escribientes-Delineadores para aspirar al mejoramiento de su situación actual.

## MOMENTÁNEA.

Pronto, muy pronto, cuando termine de evacuar nuestro no vencido ejército la Isla de Cuba, surcará las turbulentas olas del anchuroso Océano, el hermoso buque que conduzca á la patria exangüe y triste, los inapreciables despojos de aquel hombre tan modesto como sabio, tan animoso como valiente, tan poseído de fé como de ciencia, que acudió un día al histórico monasterio de la Rábida en busca de apoyo para la realización del descubrimiento de un mundo, en que debía tremolar orgullosa al ser besada por las suaves brisas del Atlántico, la enseña inmaculada de los Reyes Católicos; la enseña que, guiada por la fé, colmara á España de triunfos, de territorio, y de riquezas.

Aún no han sido exhumados los restos del ilustre navegante genovés; aún no han sido colocados los despojos del famoso almirante sobre el embarcadero, para ser conducido luego á las costas de la patria, que le vió salir de Palos guiando las gallardas naves que zarpaban en pos de los sueños del sublime loco, y ya se disputaban calurosamente en diversas provincias la gloria de conservar los restos del navegante protegido en su empresa por la gran reina católica, por la primera Isabel.

Nosotros nos atreveríamos á apuntar una idea, que resolvería indudablemente este pujilato de las provincias.

Nadie ha de tacharnos de pretenciosos, y teniendo esto en cuenta, hemos de lanzar la idea por lo que pueda valer.

El sitio en que deben reposar las cenizas del primero que clavó la cruz de Cristo y la bandera de la patria en territorio americano, es la ciudad de San Fernando, porque en San Fernando se levantan los muros severos del Panteón de Marinos Ilustres.

Allí, en el centro del hermoso patio, rodeado de los sepulcros en que duermen el sueño eterno el marqués de Santa Cruz, Churruca, Barcáiztegui y Méndez Núñez, deben reposar para siempre las cenizas del que surcó en brazos de la fé los mares desconocidos, y gritó frente á las fértiles costas antillanas, cayendo de hinojos sobre la cubierta de la nao *Santa María*, derramando lágrimas de gratitud al cielo: «¡Tierra, tierra!» mientras clavaba en su suelo exhuberante el glorioso pabellón de Castilla, y hacía, el primero en el mundo, adorar la cruz del cristianismo inmortal á aquellos séres selváticos, que hasta entonces habíanse prosternado ante los altares elevados á la idolatría. Allí en el Panteón de Marinos Ilustres, es donde indiscutiblemente tiene sitio designado el gran descubridor de las primeras colonias que poseyó la patria de los Reyes Católicos.

Porque Colón ha sido el marino más ilustre entre todos los marinos, y el más grande almirante de esta patria que fué tan poderosa en

tiempos pasados; como desmembrada hoy que padece bajo el poder de unos hombres que la quieren mal.

(DEL P. C.)

## DESPOJOS LÚGUBRES.

Los restos de los buques que formaban la escuadra del almirante Cervera están hoy convertidos en osarios en las costas de Cuba, que han cubierto con sus despojos. Las escenas de desolación, muerte y ruina que ofrecen los barcos vueltos de abajo arriba exceden á toda ponderación.

En la entrada del puerto de Santiago de Cuba, se hallan los restos del *Reina Mercedes*, que se fué á pique durante la noche del 3 de Julio. A cinco millas del puerto, en dirección al Oeste, se divisa un cazatorpedero encallado entre las rocas y peñascos, cerca de la orilla y azotado por el oleaje. Los peñascos que sobresalen á flor de agua, en el paraje que el cazatorpedero está embarrancado, ocultan la vista del buque. Sus palos y el remate de la torrecilla del comandante indican solamente el sitio en donde se halla.

A algunas millas de distancia del cazatorpedero se pueden ver desde alta mar, en una ensenada que avanza entre dos muros de roca viva, los despojos ó restos de los cruceros *Infanta María Teresa* y *Almirante Oquendo*, que constituían el orgullo de la marina española. Vése más lejos al *Vizcaya*, que no es más que una masa informe; á 42 millas de Santiago, al *Cristóbal Colón*, que aparece tendido del costado de babor con sus chimeneas sobre el agua, y todo indica que es imposible sacarlo á flote.

Los buques *Infanta María Teresa* y *Almirante Oquendo*, se mantienen fijos y fuertemente pegados entre los peñascos de las orillas. No queda de ellos más que la parte exterior de sus cascos y sus pesadas planchas de blindaje que parecen desafiar al ímpetu de las olas. En su interior, todo está destruido. Las calderas, máquinas, carboneras y polvorines, todo voló en el combate. No se distinguen entre aquellos lúgubres despojos más que grandes masas de hierro torcido por la fusión, obuses reventados, carabinas y revólveres hechos pedazos, y fragmentos de cobre y piezas de oro y plata fundidas por la enorme elevación de la temperatura.

Pero el espectáculo más horrible es el que ofrecen centenares de cadáveres de bravos marinos muertos en defensa de la patria. Todos ellos están desgarrados, mutilados atrocemente y carbonizados. Las aves de rapiña acuden continuamente á saciarse en ellos y no cesan de revolotear alrededor de los despojos de la marina española. En las playas y orillas hay un sinnúmero de bandadas de buitres, que por su índole no pueden volar mar adentro, y que esperan con silencio lúgubre que las olas vayan arrojando cadáveres descompuestos.

Al venir la marea alta, añade mayor horror

á la tan triste escena, puesto que las olas llevan siempre consigo, ya una blusa de marinero con un brazo dentro, ya otros miembros de cadáveres humanos medio comidos por los tiburones, juntamente con restos y vestigios del funesto combate.

Se ha puesto mucho esmero en enterrar aparte los cuerpos de los muertos del enemigo que fueron sacados de los buques ó arrojados de la orilla, siguiéndose para ello las órdenes del almirante Sampson.

La mayor parte de los cadáveres que hay todavía, ó están carbonizados del todo, ó yacen en el fondo del mar. Los enterrados lo han sido en una fosa común, abierta en la arena de la playa del sitio donde embarrancaron los buques al ocurrir al desastre. Todos ofrecían un horrible aspecto y no se les podía conocer ni indentificar.

Una cruz enorme de madera, groseramente labrada y formada por dos grandes despojos de la cubierta de uno de los buques, señala el sitio en donde hay enterrados tantos españoles.

¡Lúgubres despojos de nuestra marina!

## SECCIÓN OFICIAL

### Noticias de Marina.

#### PERSONAL

Fueron alta en la factoría del Arsenal del Ferrol en uso de dos meses de licencia y sueldo entero, según instrucción de 15 de Agosto último, los siguientes aprendices de maquinista, procedentes de la destruida escuadra:

Gerardo Montero Pérez, José Mosquera Pérez, Francisco San Martín Yáñez, Avelino Pantín Rico, José Orjales Pita, Juan Camba Lago, Manuel Seco Couto, Nicolás Sueiras Rodríguez, José Tojeiro Couce, Juan Alvarinho Vizoso, José Leira Rodríguez, Arturo Alba Pérez, Antonio Sueiras, Cipriano Sardina, José Campo Fojo, Enrique Fernández Prieto, Luis Vizoso Ocampo, José Martínez Pazos, Manuel Luaces Rivero, José Ruza Fernández y José Guillaza y Linares.

—Se concede exámen de suficiencia en las Escuelas y Academias de Marina á D. Francisco Montero Romalde, huérfano del maquinista mayor de 1.<sup>a</sup> D. Juan Montero Vidal, muerto en el combate naval de Santiago de Cuba, á bordo del *Infanta María Teresa*.

—Ha sido destinado al Ferrol el tercer condestable Salvador Fernández.

—Concedióse retiro provisional al primer delineador D. Juan Cortés.

—Idem el retiro del servicio con el haber provisional de 225 pesetas mensuales, más 75 por bonificación, al primer maquinista D. Manuel Cerneira Barros.

—Concédesse la cruz de 1.<sup>a</sup> Clase de Mérito Naval, roja, y la de plata de la misma orden, al Maquinista jefe, D. Ramón Leira Balado y al tercer contra maestre, D. Avelino Lorenzo López.

—Se autoriza la separación del servicio, del

tercer maquinista eventual, D. Francisco Carreiro Toimil.

—Procedente del tercer Regimiento de Infantería de Marina, de operaciones en Cuba, se ha presentado en el Ferrol, el tercer practicante D. Federico Alonso Montero.

—En los exámenes celebrados en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal del Ferrol, para maquinistas del comercio han sido aprobados para primeros: D. Gregorio Roncal y Pascual, D. Félix Rentería, D. Oscar Hlton, D. Cándido Meaurio, D. Antonio Díaz, D. Manuel Cantero y para segundos D. Lino Galdós, D. José V. Tellechea, D. Ricardo Madrid, D. Rafael Vila, D. José Moro y D. Miguel Díaz.

—Fallecieron en el Sanatorio de Bayona José Morales y Manuel López Regueiro, marinos del crucero *Infanta María Teresa*.

—Se destinan en concepto de agregados á la compañía de ordenanzas de Infantería de Marina, el cabo Santiago Moron y los soldados Emiliano Fernández y Pedro García, que sirven en el Ferrol; Agustín Font, en Cartagena; y Marcelino Rodríguez y José Fernández, en Cádiz.

—Han sido nombrados cabos de matrícula de los puertos del Río (Las Palmas) y de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, el cabo de mar licenciado Joaquín Antonio Garzón y el de la cañonera *Perla*, Manuel Rodríguez Merlo.

—Se ha recibido en la Capitania general la Real orden concediendo el retiro con el haber provisional de 337'50 pesetas al maquinista mayor de primera clase D. Valero Leira Fernández.

#### PENSIONES

Se concedió á D.<sup>a</sup> Dolores Márquez y Rodríguez, viuda del primer practicante de la Armada retirado, D. Francisco Pinto García, la pensión anual de 130 pesetas y la bonificación de un tercio de dicha suma, ó sean 43 pesetas 33 céntimos, también al año.

—Idem á D.<sup>a</sup> Joaquina Rico Grandal, viuda del primer condestable D. Angel Mauriz Balado, la pensión anual de 400 pesetas, más 133'33 pesetas de bonificación.

—Remitiendo cédula de premio de constancia de 3'37 pesetas mensuales para el cabo de mar de segunda clase de puerto Juan Calvo Malde.

—Se ha concedido la pensión de 625 pesetas anuales á D.<sup>a</sup> Ana Marassi, viuda del teniente de navío retirado, D. Rafael Martínez Cano.

—Idem acumulación de la pensión de 1.500 pesetas anuales, á D.<sup>a</sup> Aurora Caamaño López, huérfana del comisario de Marina D. Rafael Caamaño Lago.

—Idem pensión de 625 pesetas anuales, más 208'33 de bonificación, á D.<sup>a</sup> Vicenta Fernández González, viuda del contra maestre mayor de 2.<sup>a</sup>, graduado de teniente de navío de 1.<sup>a</sup>, D. Felipe Otero Paz.

—Idem la de 470 pesetas anuales, más 156'66 céntimos de bonificación, á D.<sup>a</sup> Providencia González Leurin, viuda del contra maestre mayor de 2.<sup>a</sup>, graduado de teniente de navío, D. Anselmo Cartamil Romero.

# REGLAMENTO

## Para el Régimen interior del Ministerio de Marina

### NEGOCIADO 4.º

Un Oficial segundo y dos Auxiliares.

Inscripción marítima.—Reservas de marinería.—Marinería en servicio activo, artilleros, fogoneros y aprendices fuera de su escuela.—Convocatorias y reclutamientos, enganches, redenciones y exenciones de dichas clases.—Vestuario y su fondo económico.—Libretas.—Penados.—Inválidos.

### CAPÍTULO V.

#### *Del Intendente general*

Art. 14. Corresponde al Intendente general.

a) Proponer al Ministro el nombramiento y separación del Interventor, Jefes y Oficiales dependientes de la Intendencia general.

b) Dirigir el servicio asignado á la dependencia de la misma.

c) Despachar con el Ministro los asuntos tramitados por la Intendencia general.

d) Desempeñar las funciones que las leyes y reglamentos le designen como Ordenador general de pagos

e) Redactar el proyecto anual de presupuestos con arreglo á las instrucciones del Ministro y noticias que le faciliten las Direcciones y demás dependencias.

f) Pedir á la Dirección del Tesoro los créditos que sean necesarios.

g) Solicitar directamente de las Intendencias de los Departamentos y Apostaderos y demás dependencias administrativas los datos y noticias que considere necesarios.

Art. 15. El Intendente general podrá tener á sus inmediatas órdenes un Contador de navío de primera clase ó Contador de navío y utilizarlo como Secretario.

Art. 16. Los asuntos correspondientes á la Intendencia general se distribuirán como sigue:

### INTERVENCIÓN CENTRAL

Un Ordenador de primera ú Ordenador y ocho Auxiliares.

Intervención general de pagos.—Pedidos de créditos y distribución de fondos.—Créditos supletorios y extraordinarios.—Comprobación de pagos y Reintegros.—Rendición de cuentas generales y contesación á los reparos del Tribunal de Cuentas.—Expediente de insolvencia.—Toma de razón de los títulos.—Teneduría de libros.

### CONTABILIDAD DEL MATERIAL

Un oficial primero y dos Auxiliares.

Contabilidad del material de Arsenales.—Contabilidad de hospitales.—Alta y baja de los créditos del material.—Cuentas de víveres, medicinas y combustible.—Adquisición de efectos

para los establecimientos de la Marina.—Formación de presupuestos en lo referente al material.—Jornales de la Maestranza eventual de Arsenales.

### CONTABILIDAD DEL PERSONAL

Un Oficial segundo y un Auxiliar.

Contabilidad del Personal de todos los Cuerpos y clases de la Armada.—Expedientes de derechos pasivos.—Formación de presupuestos en lo referente á Personal.

### CAPÍTULO VI

#### *Del Asesor general*

Art. 17. El Asesor del Ministerio y Auditor de la jurisdicción de Marina en la corte y su radio, tendrá á sus órdenes dos Auxiliares del Cuerpo Jurídico, uno de ellos precisamente Auditor de segunda clase, que desempeñará las funciones de Fiscal del juzgado de Marina en la corte.

Art. 18. Corresponde al Asesor informar.

a) En los asuntos en que así esté determinado por leyes ó reglamentos especiales.

b) En los demás casos en que así lo disponga el Ministro.

c) En los que corresponda por el cargo de Auditor de la jurisdicción de Marina en la corte y en su radio.

### CAPÍTULO VII

#### *Del Centro Consultivo.*

Art. 19. Corresponde al Presidente del Centro Consultivo:

a) Proponer al Ministro el nombramiento y separación del Secretario del Centro y Auxiliares de la Secretaría.

b) Designar los asuntos que hayan de tratarse en las sesiones.

c) Dirigir las discusiones.

d) Autorizar con su firma los acuerdos.

e) Disponer la asistencia de los Vocales especiales que deban asistir á las sesiones.

f) Proponer al Ministro las personas que sin ser Vocales especiales considere conveniente que asistan á las sesiones con voto ó sin él, para ilustrar las materias que hayan de tratarse.

g) Mantener las relaciones del Centro con las comisiones de pesca de los departamentos.

h) Presidir los Cuerpos de la Armada en la corte cuando no lo verifique el Ministro.

Art. 20. En ausencias y enfermedades del Presidente será sustituido para los efectos de la presidencia del Centro por el Vice-presidente.

Art. 21. El Centro Consultivo será oído:

a) En los casos que lo determinen leyes ó reglamentos especiales.

b) En los expedientes de recompensas que produzcan aumento de haberes.

c) En los de reclamaciones por postergación ó pérdida de antigüedad.

(Se continuará.)

Se admiten en esta Sección, Anuncios á los siguientes precios:  
**POR UN ANUNCIO QUE NO EXCEDA DE UN CUARTO DE COLUMNA 5 PESETAS, UN CUARTO DE PLANA 8, Y MEDIA PLANA 10**

Al importe de cada anuncio deberá añadirse 15 céntimos de peseta por el impuesto del Estado abonándose aquel al aparecer inserto en esta Sección por primera vez.

Todo anunciante tiene derecho á percibir gratis los números de LA ISLA NAVAL.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 Marzo, 8 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre 1898.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Poo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Poó, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicios de África.**—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

## NUEVO REFINO DE EMILIO DE LA FLOR

Calle Constitución, núm. 116.--(Antigua Sombrerería de Alcal).

El nuevo refino de la Flor ofrece al público de San Fernando un variado y rico surtido en paquetería, bisutería, quincalla, bordados, abanicos y guantes, objetos de fantasía y juguetes y todo lo concerniente para la confección de flores y bordados.

### NUEVO REFINO de Emilio de la Flor

CALLE CONSTITUCION, NÚMERO 116

**Platería, Relojería, Joyería  
Y OPTICA**

**José Castillo Sánchez**

Se admiten toda clase de trabajos

57, ROSARIO, 57, y COLÓN, 17

SAN FERNANDO

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

### ADVERTENCIAS

Las altas ó bajas á LA ISLA NAVAL, habrán de notificarse á esta Administración, Rosario 29, precisamente, los días 1º del mes. En caso contrario, se cobrarán las suscripciones por entero, no admitiéndose media cuota.

**Precio: 1'50 peseta**

Suplicamos á los Sres. Suscriptores que por cualquier causa, siempre agena á nosotros, no reciban con la puntualidad debida, los números de este periódico, se sirvan manifestárnolo á fin de corregir faltas que lamentaríamos.

Se han agotado las colecciones de esta Revista